

SEGE	Fecha de clasificación	Acuerdo CT-S0-067-09/2018 de Comité de Transparencia de Sesión Ordinaria de fecha <b>06/09/2018</b>
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por , en el Recurso de <b>Revisión 103/2018-1</b>
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: <b>07</b> , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Firma del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres. Titular del área administrativa.	

JLVR

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUAGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASI COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM: DG/1383/2017-2018  
DIRECCIÓN: GENERAL  
ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
1/2

San Luis Potosí, S. L. P., a 11 de mayo del 2018.

**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E.**

**DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ**, en mi carácter de Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, (BECENE) personalidad que tengo debidamente acreditada ante ese cuerpo colegiado bajo el registro No. **CEGAIP-RP-46/2013**, encontrándome dentro del término legal para cumplir con el requerimiento emitido en el auto de fecha 11 once de abril del año 2018 dos mil dieciocho, dictado dentro de las constancias que integran el expediente al rubro citado, señalando desde este momento domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en la Calle Nicolás Zapata No. 200, Zona Centro de esta ciudad, autorizando para que en mi nombre y representación las reciban de manera indistinta los C. C. Lic. Manuel Jaramillo Portales y/o Lic. Gerardo Onofre Salazar, y/o Eva Edith Aguilar Carranza y/o Israel Hiram de Lara Torres, ante Ustedes, con el debido respeto y como mejor proceda en derecho expongo;

Que estando en tiempo que al afecto me concede la Ley adjetiva civil, de aplicación supletoria a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 131 de la legislación invocada, es que realizo lo requerido y que a esta Institución compete que a la letra dice;

"...". 7.2. **Sentido de la resolución.** En las condiciones anotadas y, al haber prosperado esencialmente el agravio que hizo valer el recurrente, lo procedente es que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 175, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, modifica la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y, por lo tanto, lo **conmina** a que:

Realice una búsqueda exhaustiva en todas las áreas del sujeto obligado, susceptibles a poseer la información y entregue:

- *documentalmente la comprobación con facturas de todos los recursos entregados a los docentes y alumnos a quienes les financio los estudios en el Estado, País y fuera del mismo, apoyos que recibieron de la BECENE, con la documentación de haberse recibido y comprobado, indicando los lugares, instituciones educativas donde se realizaron sus estudios financiados por la BECENE durante el ciclo escolar 2017-2018: Meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017*

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM: DG/1383/2017-2018  
DIRECCIÓN: GENERAL  
ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
2/2

**7.3. Precisiones de esta resolución.** De conformidad con la última parte del artículo 176 de la Ley de Transparencia esta Comisión de Transparencia establece los siguientes términos para el cumplimiento de la resolución.

- o La nueva respuestas que emita el sujeto obligado deberá ser debidamente fundada y motivada..."

De acuerdo a lo anterior, sírvase encontrar adjunto al presente copia simple del acuse de recibo del oficio DG/1377/2017-2018, de fecha 09 nueve de mayo del año 2018 dos mil dieciocho, documento en el cual se observarán los términos de este y en el cual se da cabal cumplimiento en lo que a esta Institución respecta.

Y siempre en el entendido de llevar a cabo una eficaz y absoluta Transparencia al Acceso a la Información Pública.

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes C. C. Integrantes de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, atentamente pido;

**PRIMERO.-** Se me tenga por adjuntando al presente la documental antes mencionada y por dando cumplimiento a lo requerido.

**SEGUNDO.-** En el momento procesal oportuno, satisfechos los trámites legales, tomando en consideración lo aquí manifestado, resolver conforme a derecho el presente asunto.

**TERCERO.-** Proveer de conformidad a lo solicitado.

PROTESTO LO NECESARIO.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA  
Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.

2018 "Año de Manuel José Othón".

cc. Archivo de la Institución.

D'FHO/mrft

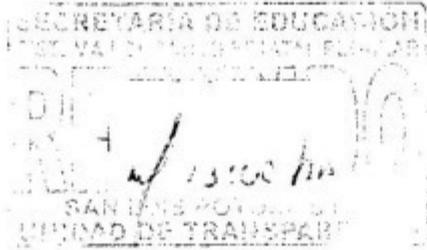
AL CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASI COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SISTEMA EDUCATIVO CENTRAL  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



OFICIO NÚM: DG/1377/2017-2018  
DIRECCIÓN: GENERAL  
ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
1/4

San Luis Potosí, S. L. P., a 09 de Mayo del 2018

**C. JESÚS FEDERICO PIÑA FRAGA.**  
**PRESENTE.**

Que con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública CEGAIP, en fecha 11 once de abril del año 2018 dos mil dieciocho, dentro de los autos del Recurso de Revisión 103/2018-1, me permito manifestar con todo respeto lo siguiente:

Referente a lo requerido por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado y que en su parte medular dice lo siguiente:

"... 7.2. **Sentido de la resolución.** En las condiciones anotadas y, al haber prosperado esencialmente el agravio que hizo valer el recurrente, lo procedente es que este órgano colegiado de conformidad con el artículo 175, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, **modifica** la respuesta proporcionada por el sujeto obligado y, por lo tanto, lo **conmina** a que:

Realice una búsqueda exhaustiva en todas las áreas del sujeto obligado, susceptibles a poseer la información y entregue:

- *documentalmente la comprobación con facturas de todos los recursos entregados a los docentes y alumnos a quienes les financió los estudios en el Estado, País y fuera del mismo, apoyos que recibieron de la BECENE, con la documentación de haberse recibido y comprobado, indicando los lugares, instituciones educativas donde se realizaron sus estudios financiados por la BECENE durante el ciclo escolar 2017-2018: Meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017*

7.3. **Prescripciones de esta resolución.** De conformidad con la última parte del artículo 176 de la Ley de Transparencia esta Comisión de Transparencia establece los siguientes términos para el cumplimiento de la resolución.

- La nueva respuestas que emita el sujeto obligado deberá ser debidamente fundada y motivada..."

De acuerdo a lo anterior, y en razón a los fundamentos y razones desarrolladas por la comisión, se emite nueva respuesta de lo cual se comunica:



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

OFICIO NÚM: DG/1377/2017-2018

DIRECCIÓN: GENERAL

ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
2/4

Que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos del Departamento de Recursos Financieros de esta Institución (Departamento que de acuerdo al Manual de Organización y Procedimientos de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de San Luis Potosí, 2013 es el que Controla los recursos financieros de la institución: federales, estatales e ingresos propios a través de la operación de actividades sistemáticas, basadas en la normatividad vigente establecidas para ello, con la finalidad de aplicar las partidas económicas a las diferentes acciones proyectadas de una manera eficiente y transparente), por tanto es de informarle que única y exclusivamente se localizó la siguiente información, misma que le fue remitida de manera gratuita en la respuesta a su solicitud de información pública y la cual es la siguiente:

- Factura BRITISH COUNCIL de fecha 07 siete de Diciembre del 2016 dos mil dieciséis con folio fiscal 90264357. 01 una foja
- Póliza de cheque 2003, de fecha 26 de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete. 01 una foja.
- Ficha de Depósito bancario de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2017. 01 una foja.
- Oficio de fecha 06 seis de Julio del 2017 dos mil diecisiete, dirigido al Director de la BECENE, con Atención a la Directora Académica de la BECENE. 01 una foja.
- Oficio DSA 007/2017-2018 de fecha 18 dieciocho de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, dirigido a la Directora General del SEER, Profra. Griselda Álvarez Oliveros. 01 una foja.
- Oficio No./DSA/DRF/1328/2017 de fecha 31 treinta y uno de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, signado por la Directora de Servicios Administrativos, María Cristina Turrubiarres Hernández. 01 una foja.
- Factura CURSO DE PREPARACIÓN PARA EXAMEN TOEFEL de fecha 04 cuatro de Octubre del 2017 dos mil diecisiete, con folio fiscal AAA1B0BF-95D3-4F9B-8394-486DCA935E39. 01 una foja.
- Verificación de Comprobante de pago de fecha 04 cuatro de Octubre del 2017 dos mil diecisiete. AAA1B0BF-95D3-4F9B-8394-486DCA935E39. 01 una foja.
- Póliza de cheque 24992, por concepto de Cursos, Asesoría y Capacitación, de fecha 05 cinco de Octubre del 2017 dos mil diecisiete. 01 una foja.
- Constancia de estudios de fecha 15 quince de Enero del 2018, dirigido al Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado Dr. Francisco Hernández Ortiz. 01 una foja.

Información de la cual emana un total de diez fojas.

Ahora bien es necesario informar que respecto de la siguiente información:



BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

OFICIO NÚM: DG/1377/2017-2018  
DIRECCIÓN: GENERAL  
ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
3/4

- Factura BRITISH COUNCIL de fecha 07 siete de Diciembre del 2016 dos mil dieseis con folio fiscal 90264357.
- Póliza de cheque 2003, de fecha 26 de Septiembre del 2017 dos mil diecisiete.
- Ficha de Depósito bancario de fecha 27 veintisiete de septiembre del 2017.

No se cuenta con autorización de la aplicación de dicho recurso, esto en razón de que el recurso aplicado a "*Impulsar a los Profesores para que Accedan a Estudios de Maestría*" fue derivado a una solicitud de recursos al Plan de Apoyo a la Calidad y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2017) antes (PROFEN 2014), por lo que esta Institución fue beneficiada con el Recurso federal, el cual no requiere autorización por parte del Sistema Educativo Estatal Regular, por tal motivo no existe solicitud de autorización para la aplicación del citado recurso, por tal motivo no existe la sucesiva autorización para disponer de tales recursos, tal y como es señalado en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa para el Ejercicio Fiscal 2017, las cuales pueden ser consultadas por Usted en el siguiente link:

- [http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/Reglas de Operacion PA CTEN 2017.pdf](http://www.dgespe.sep.gob.mx/public/ddi/profocie/Reglas_de_Operacion_PA_CTEN_2017.pdf)

Ver páginas 34 y 35 en las cuales se observa cómo debe ser la aplicación de dicho recurso.

Ahora bien en cuanto a los documentos restantes que son los siguientes:

- Oficio de fecha 06 seis de Julio del 2017 dos mil diecisiete, dirigido al Director de la BECENE, con Atención a la Directora Académica de la BECENE.
- Oficio DSA 007/2017-2018 de fecha 18 dieciocho de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, dirigido a la Directora General del SEER, Profra. Griselda Álvarez Oliveros.
- Oficio No./DSA/DRF/1328/2017 de fecha 31 treinta y uno de Agosto del 2017 dos mil diecisiete, signado por la Directora de Servicios Administrativos, María Cristina Turrubiarres Hernández.
- Factura CURSO DE PREPARACIÓN PARA EXAMEN TOEFEL de fecha 04 cuatro de Octubre del 2017 dos mil diecisiete, con folio fiscal AAA1B0BF-95D3-4F9B-8394-486DCA935E39.
- Verificación de Comprobante de pago de fecha 04 cuatro de Octubre del 2017 dos mil diecisiete. AAA1B0BF-95D3-4F9B-8394-486DCA935E39.
- Póliza de cheque 24992, por concepto de Cursos, Asesoría y Capacitación, de fecha 05 cinco de Octubre del 2017 dos mil diecisiete.
- Constancia de estudios de fecha 15 quince de Enero del 2018, dirigido al Director de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado Dr. Francisco Hernández Ortiz.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO SÍRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.**

OFICIO NÚM: DG/1377/2017-2018

DIRECCIÓN: GENERAL

ASUNTO: Recurso de Revisión  
103/2018-1  
4/4

Es de informar que de dichos egresos sí se cuenta con solicitud de gasto por parte de esta Institución, así como la posterior autorización por parte del Sistema Educativo Estatal Regular en razón de que fue con recursos propios de esta Institución y con fundamento al apartado 19 del Manual de Operación y Control de Ingresos Propios Captados por los Planteles (1996), mismo que establece la forma en que se deben de ejercer los recursos captados por los planteles, el cual sí requiere solicitud y autorización debido al monto de lo ejercido.

Lo anterior para que surta los efectos legales y administrativos conducentes.

Atentamente.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL DIRECTOR GENERAL DE LA BENEMÉRITA  
Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL SECULAR  
BENEMÉRITA Y CENTENARIA  
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

**DR. FRANCISCO HERNÁNDEZ ORTIZ.**

2018 "Año de Manuel José Othón".

cc. Unidad de Transparencia del S.E.E.R.  
cc. Archivo de la Institución.

D'FHO/mrft

CONTESTAR ESTE OFICIO SIRVASE USTED CITAR EL NÚMERO DEL MISMO Y FECHA EN QUE SE GIRA, A FIN DE FACILITAR SU TRAMITACIÓN ASÍ COMO TRATAR POR SEPARADO LOS ASUNTOS CUANDO SEAN DIFERENTES.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

752

### CEDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
EXPEDIENTE NÚMERO: 317/0028/2018  
RR-103/2018-1

PETICIONARIO: JESUS FEDERICO PIÑA FRAGA  
DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. al 11 once de mayo del año 2018 (Dos mil dieciocho). ---  
**VISTO** el estado actual de los autos del expediente número 317/0028/2018 del índice de esta Unidad, por medio de la presente se pone a su disposición a través de esta Unidad, el acuerdo de fecha 11 once de mayo de 2018 (Dos mil dieciocho), signado por la suscrita, al cual se anexa 01 uno oficio, identificado de la siguiente manera: oficio DG/1377/2017-2018, con 01 uno anexo, signado por el Director General de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado, adscrito al Sistema Educativo Estatal Regular, a efecto de que al momento en que se constitya a solicitarios se proceda a hacer entrega de los mismos. Ahora bien, en virtud de que el peticionario señaló domicilio en los estrados de esta Unidad de Transparencia, con fundamento en los artículos 54 Fracción V, 147, 148 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se emite la presente cédula de notificación que se publica en los estrados de esta Oficina por un término de 10 diez días hábiles a partir del día de la fecha. ---

La anterior notificación se expide para todos los efectos legales conducentes. ---

Publíquese.

Así lo acordó y firma, la C. Licenciada Jazmín Alejandra Torres Guevara, Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

*Recibido  
14 - Mayo - 2018*

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1  
FIRMA DEL RECURRENTE

Eliminado 1 - Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

Bulevar Manuel Gómez Azcárate 150  
Colonia Himno Nacional Segunda Sección  
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369  
Tel. 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ